

Esparciendo el vicio en los confines septentrionales. La circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748.

Spreading vice in the northern confines. The circulation of tobacco in the New Kingdom of León, 1714-1748.

Recepción: 26 de agosto de 2021 / Aceptación: 28 de abril de 2022

Mijael Obando Belard Silvano

El Colegio de San Luis, A.C.

mijaelobando@gmail.com

Resumen

Existen diversas fuentes que permiten comprobar que existía una circulación constante de tabaco desde mediados del siglo XVII dentro del Nuevo Reino de León. Sin embargo, este tuvo un aumento significativo pero trascendental en los albores de la segunda década del siglo XVIII, esto se debió a que una mayor cantidad y variedad de grupos de personas comenzaron a adquirirlo incluyendo soldados, misioneros, miembros de los grupos de poder, entre otros. Pero este incremento no sólo es percibido de manera cuantitativa, también se dio una expansión geográfica pues son mayores los números de pueblos, villas y valles por donde transita esta mercancía. El presente artículo busca demostrar que durante los primeros años de la época Borbónica se dio una expansión gradual pero significativa del tabaco a lo largo y ancho del Nuevo Reino de León. Se recreará su ruta de circulación, mencionando cuáles eran los pueblos de donde se recolectaba esta mercancía, los nodos importantes de comercio y el cómo se redistribuía de manera interna por el resto del reino. Así también, se realizarán algunas estimaciones (aunque imprecisas) de cuánta cantidad de tabaco pudo haber estado circulando y qué tan accesible era para los vecinos el poder conseguirlo.

Palabras claves: tabaco, comercio, circulación.

Abstract

There are several sources that allow verifying that there was a constant circulation of tobacco from the mid-seventeenth century within the Nuevo Reino de León. However, this had a significant but transcendental increase at the dawn of the second decade of the eighteenth century, this was due to the fact that a greater number and variety of groups of people began to acquire it, including soldiers, missionaries, members of power groups, among others. But this increase is not only perceived quantitatively, there was also a geographical expansion since the number of towns, villages and valleys through which this merchandise transits is greater. This article seeks to demonstrate that during

the first years of the Bourbon's there was a gradual but significant expansion of tobacco throughout the Nuevo Reinode León. Its circulation route will be recreated, mentioning which were the towns from which this merchandise was collected, the important nodes of commerce and how it was redistributed internally throughout the rest of the kingdom. Likewise, some estimates (albeit imprecise) will be made of how much tobacco could have been circulating and how accessible it was for residents to obtain it.

Keywords: tobacco, commerce, traffic.

Introducción

La historiografía suele enfocar la importancia mercantil del tabaco durante la instauración del estanco en la segunda mitad del siglo XVIII.¹ Sin embargo, este producto tuvo una circulación amplia y asidua desde un tiempo previo. Ya para el siglo XVII esta planta era cultivada en distintas partes de la Nueva España, posteriormente recolectada y los mercaderes españoles se encargaban de distribuirla a los distintos puntos del reino entre otros el Nuevo Reino de León. La aparición del tabaco en estos parajes data por lo menos desde el año de 1635 y su importancia comenzó a acrecentarse con el pasar del tiempo. Lo anterior se debió a su utilización por parte de algunos encomenderos, soldados religiosos y/o vecinos como un producto de gran valoración otorgada a los indios “insumisos” para atraerlos a las haciendas o misiones a reducirse y laborar en vida “civilizada”.²

Para los albores del siglo XVIII esta práctica continuó, pero la compra-venta de este producto tuvo un gran escalamiento dentro del Nuevo Reino de León, pues se puede detectar su presencia en la gran mayoría de los asentamientos hispanos existentes en el reino, de oriente a poniente y de norte a sur. En la ciudad de Monterrey diversos mercaderes reunían manojos que vendían en las tiendas locales, los que eran adquiridos por franciscanos, soldados presidiales y capitanes de guerra que transitaban los páramos septentrionales en el valle de Lampazos o en las sinuosas sierras del valle de San Antonio de los Llanos al sur del reino. Así también, fue portado y consumido por los indios de alguna de las tantas encomiendas o pueblo de indios existentes en los parajes del valle de Santa Catalina por el centro, el

1 David Lorne McWatters, “The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810” (tesis de doctorado, University of Florida, 1979). Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1992), Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del tabaco en la Nueva España borbónica* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014).

2 Para contemplar de manera más detallada cómo se desarrolló este proceso favor de consultar la siguiente tesis Mijael Obando Belard Silvano, “Pregonar la paz, expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación, reducción y congregación en el Nuevo Reino de León, 1626-1748” (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2021).

valle de San Miguel de Aguayo por el norte y el valle del Río Blanco por el sur.

El objetivo del presente artículo es demostrar que el comercio del tabaco tuvo una distribución geográfica amplia y una presencia importante dentro de los circuitos mercantiles del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII. Para ello, se buscará considerar los circuitos de importación de este producto desde el reino de la Nueva España hasta la ciudad de Monterrey, así como sus rutas de transición hacia los demás pueblos, villas y valles.

Importación tabacalera en el Nuevo Reino de León

El investigador Guillermo Céspedes del Castillo menciona que, para finales del siglo XVII, Veracruz se convirtió en el principal nodo de producción tabacalero del reino de la Nueva España. Este producto era recolectado y redistribuido en la ciudad de México, siendo uno de los principales consumidores algunos asentamientos hispanos ubicadas en la frontera de la América Septentrional. No se sabe con precisión cómo fue que el autor llegó a estar hipótesis, pues en su obra no demuestra mucha evidencia que soporte esta conjetura.³ Sin embargo, para el Nuevo Reino de León, la evidencia documental parece coincidir con lo afirmado por este investigador, aunque no es precisamente en estas fechas, sino en los albores del siglo XVIII cuando se comienza a detectar un incremento en la circulación del tabaco en la ciudad de Monterrey, así como en algunos valles y villas del reino. Pero ¿cuáles fueron las circunstancias acaecidas en estos parajes que permitieron el incremento de la importación y consumo de esta mercancía?

Desde los primeros años de poblamiento del reino se buscó la reducción del indio y su integración en el sistema laboral del mismo reino. Así también, se intentó fomentar el desarrollo económico por medio del establecimiento de distintas estancias ganaderas, reales mineros y haciendas agrícolas. A pesar de los constantes conflictos con diversas naciones, para principios del siglo XVIII, se consiguió asentar las bases del funcionamiento económico en el Nuevo Reino de León. Pero también la densidad demográfica se acrecentó de manera significativa, pues durante la época de Martín de Zavala se estima una población que no debió superar a los 300 vecinos dentro del reino.⁴ Pero esta cifra fue escalando paulatinamente de manera importante, a partir del

3 Guillermo Céspedes del Castillo menciona que Veracruz se convirtió en el primer centro abastecedor. Aunque la evidencia con la que soporta esta afirmación no está muy consolidada, aun así, se coincide con lo afirmado con el autor. Pues desde el año de 1630 se localizaron en Orizaba el acrecentamiento de mercaderes que tenían registradas sus tiendas donde vendían tabaco, entre otras mercancías. Sin contar que, para mediados del siglo XVIII fueron en Córdoba y Orizaba los sitios de mayor producción tabacalera dentro del reino de la Nueva España. Céspedes, *El tabaco en...*, 38. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 211-266. Para ver los registros de vendedores de tabaco en Orizaba consultar, Obando, "Pregonar la paz", 381-385.

4 Valentina Garza Martínez, "Poblamiento y colonización en el noreste novohispano: siglos XVI y XVII" (tesis doctoral, El Colegio de México, 2002), 190 y 474. Valentina Garza Martínez, "Don Martín de Zavala y la consolidación del Noreste novohispano", *Humanitas*, n. 37, vol. VI, (ene

año de 1700 cuando se comienza a detectar la migración de un número considerable de familias foráneas que se avecindaron en la ciudad, villas y pueblos dentro del Nuevo Reino de León, ya que entre 1709 a 1712 existen registros que mencionan que había poco menos de dos mil personas. Esta cifra tuvo un incremento considerable, pues para 1760 se menciona que había una aproximado de 3,767 pobladores en el reino.⁵

El número de mercaderes también se acrecentó en estos años, pues de los seis comerciantes que se detectaron en el año de 1662, este aumentó a 17 para 1717. Entre los mercaderes localizados se encuentran Nicolás de Vandale, capitán Joaquín Escamillas, capitán Juan Muñoz de Herrera, sargento mayor Antonio López de Villegas, doña María Botello, capitán José de la Mota, capitán Juan Esteban de Ballesteros, doña María García Guerra, sargento mayor Pedro Guajardo, capitán Juan Terán y Ballesteros y capitán Luis de Salazar. Aunque cabe aclarar que, estos eran solo los comerciantes que tenían una residencia fija en el reino, pues también se tiene noción que existían mercaderes viandantes que se establecían de manera temporal importando productos que recolectaban en el reino de la Nueva España. Estos comerciantes no estaban especializados en la venta de productos específicos, sino que vendían una diversidad de mercancías, pues en una sola tienda se puede encontrar telas de diferentes tipos, aperos utilizados para las labores en haciendas, productos consumibles, entre otros. La procedencia de estos productos también era muy amplia ya que se pueden encontrar telas de Sevilla, Génova, Bretaña, Milán, Francia, así como artículos de porcelana procedentes de China o alimentos cosechados en distintos sitios del reino de la Nueva España.⁶

El tabaco fue importando desde el reino de la Nueva España, hasta la ciudad de Monterrey por los mercaderes locales y los viandantes. Desgraciadamente, la documentación de la época no aporta la evidencia suficiente para determinar las cantidades de tabaco que se importaban al reino. Pero cruzando diversas fuentes se puede dar una estimación de las posibles cantidades que circulaban, así como determinar si eran suficientes para la población local.

Revisando en las actas testamentarias se puede dar una idea de las cantidades que podían contener un comerciante en su tienda. En el inventario de los bienes realizado a la muerte de Pedro Guajardo en 1720, se menciona que en la tienda de su casa tenía alrededor de “cinco cargas” y medias “en once tercios”, lo cual equivaldría a aproximadamente unos 880 manojos o a 809.6

diciembre 2010): 101 y 108.

⁵ Antonio Peña Guajardo, *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII* (Monterrey: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005), 26-31, 47-54 y 58-99. Javier Rodríguez Cárdenas, “Poblamiento, familias y migraciones en Monterrey, 1668-1800”, (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 81-89 y 115-125.

⁶ Peña, *La economía novohispana...*, 54-58.

kilos de tabaco.⁷ Pero no necesariamente todos los mercaderes contaban con cantidades tan altas, pues en el recuento de los bienes que se hace en la tienda del mercader Antonio López de Villegas en el año de 1727, se menciona que tenía cinco manojos de tabaco, lo cual equivaldría a unos 9,2 kilos.⁸

Las diferencias radicales en las cantidades que podría tener un vendedor u otro, podría deberse a varios factores, una que al momento de su muerte tuvieron una cantidad mucho menor a la comprada, pues ya habían vendido la mayoría del embarque, o a que hubiese mercaderes que estuvieran más especializados en la venta de determinados productos. También podría existir la posibilidad de que algunos mercaderes tuvieran un mayor caudal, que les permitiera realizar una inversión mayor para obtener una cantidad más alta de bienes. Pero en el caso de estos dos mercaderes no fue el caso, pues ambos eran comerciantes acaudalados con grandes propiedades y la compra-venta de mercancía era uno más de los rubros de donde podían obtener caudal.⁹

Ahora para tener una noción aproximada, aunque no sin falta de muchas imprecisiones matemáticas, de si las cantidades de tabaco manejadas por estos mercaderes eran suficientes para el abasto de la población, se debe de tratar de hacer una relación entre el número de manojos obtenidos por los comerciantes con la demografía del reino. Hay que tomar como ejemplo, el caso del mercader Pedro Guajardo, pues en su tienda tenía una cantidad equivalente a 809.6 kilos. No se tiene conocimiento de la dosis que solía consumir un fumador promedio en ese periodo, pero para la segunda mitad del siglo XVIII, los reportes del estanco mencionan que un cigarro normal

7 Para ver el inventario de los bienes de Pedro Guajardo. Archivo Histórico de Monterrey (en adelante AHM), Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Tanto Susan Deans-Smith como Guillermo Céspedes del Castillo coinciden en afirmar que para la mitad del siglo XVIII el tercio tenía una cantidad aproximada de 80 manojos de tabaco. Aunque no se sabe si esta medida pudo cambiar en épocas anteriores se optó por seleccionar para que el lector tuviera una idea aproximada de las cantidades que podía manejar algún mercader. Céspedes, *El tabaco en...*, 95-96. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 158-159. La medida del manajo de tabaco era algo muy especulativo que podía variar, pero Guillermo Céspedes del Castillo menciona que una medida estándar estaría en 2 libras. Según algunos autores la libra se podría considerar que tenía un peso estándar (aunque esto también es relativo) de 460 gramos. Se tiene plena conciencia de que en esta época había muchos factores que podían hacer que los valores de las medidas como la arroba, la libra, entre otros, cambiaran mucho según la época o la región. Pero se optó por seleccionar medidas estándar, basadas en la media propuesta por varios autores para tratar de tener una noción básica de las cantidades de tabaco que se manejaba. Véase Manuel Carrera Stampa, "The evolution of weights and measures in New Spain", *The Hispanic American Historical Review*, n. 29, (1949), 2-24. Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII* (México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2004), 429-434.

8 AHM, Civil, vol. 54, exp. 1, f. 195.

9 Faltan mayores estudios en torno al comercio del Nuevo Reino de León en el siglo XVII y XVIII. Existe un pequeño trabajo que analiza de manera muy somera, pero con buenas fuentes documentales y un análisis interesante sobre el comercio en este reino en la primera mitad del XVIII. En él se hace un recuento breve de las propiedades de estos dos comerciantes. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63. También al observar los objetos que tenían en sus tiendas, uno puede percibir como cada mercader se especializaba más en la obtención de determinados productos. AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1.

podía contener de 0.2571 a 0.547 gramos y los puros de 1.125 a 2.7 gramos de tabaco.¹⁰ Considerando que para mediados del siglo XVIII la densidad demográfica del Nuevo Reino de León no sobrepasaba a las 4,000 personas esta cantidad sería más que suficiente para tener abastecido a la población por un par de meses. Pues con sólo la cantidad de tabaco que tenía Pedro Guajardo en su tienda se podían forjar más de 250 mil cigarros, por lo que se podría decir que, al menos en términos cuantitativos existía la cantidad necesaria para mantener fumando a la gran mayoría de la población del reino. Desgraciadamente, en estos documentos no existe la posibilidad de saber con certeza cuál era el tiempo estimado con el que los mercaderes se solían surtir de nuevos manojos. Aunque la hoja tenía un tiempo de vitalidad máximo de un año, antes de que se empezase a deteriorar perdiendo su sabor y pudiendo resultar tóxica para su consumidor. También era preferible que esta fuera fumada en un periodo de unos meses, después de efectuado el proceso de curado, para que la calidad no bajase. Por lo que, se puede pensar que un mercader promedio debía abastecerse como mínimo una vez al año.¹¹

Dentro del Nuevo Reino de León, la ciudad de Monterrey fue el sitio donde existió una mayor congregación de tiendas con mercaderes que vendían tabaco. Pero esto no quiere decir que los vecinos se limitaran solo a comprar este producto en este sitio, pues se tiene registro que en la villa de Saltillo también existían algunas tiendas que vendían esta mercancía y que, inclusive algunos pobladores del Nuevo Reino de León realizaban grandes transcurros para llegar hasta esta villa para comprar tabaco. Por ejemplo, el capitán Antonio Ladrón de Guevara, desde la cuarta década del siglo XVIII realizaba diversos viajes hasta la villa de Saltillo llevando pieles de venado que entregaba a cambio de tabaco, que conducía en una carreta hasta los parajes del valle de San Antonio de los Llanos y el Seno Mexicano, para ofrecerlos a los indios y a cambio obtener más pieles, las cuales posteriormente intercambiaría por mercancía.¹²

Aunque de momento no existen otros documentos que evidencien la frecuencia con las que las personas fueran hasta Saltillo para comprar tabaco, plantearlo tampoco es una suposición tan descabellada debido a las relaciones sociales y comerciales que existían entre ambas poblaciones. Esta conexión se puede percibir cuando se observan las listas de matrimonios y se detectan que era común que personas de la ciudad de Monterrey contrajeran nupcias

10 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Céspedes, *El tabaco en...*, 152-153. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 282-284.

11 Céspedes, *El tabaco en...*, 33-38.

12 Archivo General de Indias (en adelante AGI), México 690, ff. 21-23. En una investigación de José Cuello menciona como la villa de Saltillo se importaba tabaco desde la segunda mitad del siglo XVII. José Cuello, *Saltillo colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2004), 64-66.

con personas de la villa de Saltillo.¹³ Así también, existían personajes que tenían dirigidos sus intereses económicos en ambas localidades, pues poseían propiedades como haciendas o ranchos dentro de la provincia de Coahuila y el Nuevo Reino de León. Sin contar que, cuando comenzaron los ataques de los Tobosos, uno de los intereses particulares de los grupos de poder consistió en proteger el real de minas de Boca de Leones y el camino que conectaba al Nuevo Reino de León con la Nueva Vizcaya, pues se argumentaba que la manutención de este trayecto era importante para la economía del reino.¹⁴

Sin embargo, el comercio legal de tabaco no fue la única vía de obtención de esta mercancía, para los albores del siglo XVIII existió una opción alternativa de contrabando. Poco después del poblamiento de Texas realizada por Domingo Ramón en 1715, este personaje, apoyado por Saint Denis, comenzaron a realizar transacciones de contrabando entre algunos establecimientos hispanos de la provincia de Texas, con Natchitoches y otros asentamientos franceses, donde se traficaban productos de diferente índole, entre ellos tabaco, que tenían como destino algunos parajes de la provincia de Coahuila, Texas y el Nuevo Reino de León. Aunque esta línea de fue detectada y aparentemente desmantelada en el año de 1717. Existen diversas fuentes que evidencian que este comercio continuó, aunque la escala de circulación del comercio parece que estuvo concentrado mayoritariamente para la provincia de Texas.¹⁵ Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que parte de las mercancías, incluyendo el tabaco, continuase llegando también al Nuevo Reino de León aunque no se ha encontrado evidencia de casos de contrabando para la primera mitad del siglo XVIII, salvo el caso de Saint Denis recién mencionado. Para la segunda mitad los territorios franceses comenzaron a acrecentar sus relaciones comerciales con diversos asentamientos hispanos, el Nuevo Reino

13 Rodríguez, "Poblamientos, familias" 118-121.

14 AHM, Actas de Cabildo, vol. 002, exp. 1735/002. Peña, *La economía novohispana...*, 58-66. Miguel Ramos Arizpe, "Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila, 1812", en *Coahuila tierra anchurosa de indios mineros y hacendados*, coord. Gustavo Carbajal Moreno (México: SIDERMEX, 1985), 325. Pedro de Barrio Junco y Espriella, "Visita general del Nuevo Reino de León", en *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006), 79-80.

15 New Berry Library (en adelante) NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 4, ff. 1-9, NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 17, ff. 1-2, NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 21, ff. 21-23, Charmion Clair Shelby, "St. Denis second expedition to the Rio Grande 1716-1719", *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 27, n. 3 (enero, 1924): 190-216. Fray Agustín Morfi, *Provincias Internas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), 79-84. H. Sophie Burton y F. Todd Smith, *Colonial Natchitoches. A creole community on the Louisiana-Texas frontier* (Estados Unidos: Texas A&M University Press, 2014), 1-14 y 108-110. Luis Arnal Simón, "Las fundaciones del siglo XVIII en el noreste novohispano", en *Arquitectura y urbanismo del septentrión novohispano*, coord. Luis Arnal Simón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), 22-26. Robert Carlton Clark, "Louis Juchereau de Saint-Denis and the Re-Establishment of the Tejas Missions", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, vol. 6, n. 1, (julio, 1902): 1-26. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial* (México: Editorial Porrúa, S.A., 1978), 425-441.

de León entraba dentro de esta dinámica pues se encontraron diversos casos de arrieros detenidos por tener tabaco francés entre sus posesiones (véase mapa 1). No obstante, con la información actual es difícil precisar si este circuito de mercancías entre la Luisiana francesa y el Nuevo Reino de León fue continuo y existiese desde la primera mitad del siglo XVIII. Se tiene la noción de que pudo haber sido un contacto constante y que se fue acrecentando con el pasar de las décadas, ya que existe evidencia que demuestra que los franceses querían expandir sus redes comerciales, lo cual consiguieron con el Nuevo Reino de León a finales del siglo XVIII, y es difícil creer que con la intervención que realizaron las autoridades novohispanas en 1717 se hubiese realmente desmantelado este comercio.¹⁶

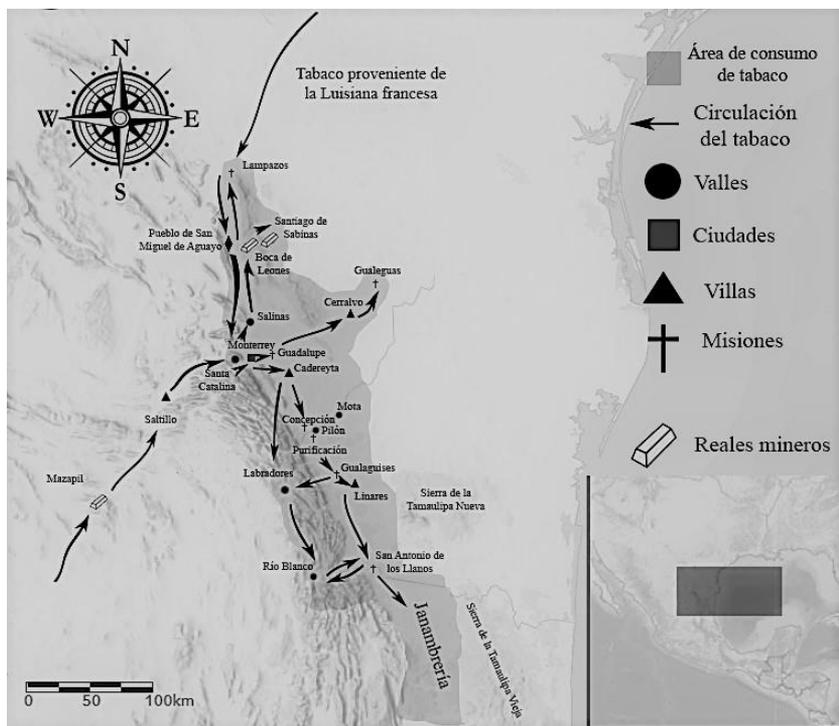
Circulación del tabaco por los valles, villas, pueblos y misiones del reino.

Para mediados del siglo XVIII, dentro del Nuevo Reino de León el tabaco tenía una escala de distribución geográfica extensiva, pues este se encontraba recorriendo la gran mayoría de los asentamientos hispanos. Sin embargo, este producto tenía una ruta de circulación centralizada y ramificada y para explicar mejor este punto, es necesario tener en cuenta diferentes aspectos de sus circuitos de distribución. Primeramente, igual que sucedía en el siglo XVII, el cultivo de esta planta se daba en plantíos de pueblos de indios a lo largo del reino de la Nueva España, de los cuales los españoles recolectaban los manojos de diferentes sitios como podían ser Antequera, Nexapa, Orizaba, entre otros. Aunque para finales del siglo, Veracruz se convirtió en uno de los principales productores, sus cosechas eran recolectadas en la ciudad de México y de ahí redistribuidas a distintos puntos. Uno de los lugares a donde se exportaba este producto fue el Nuevo Reino de León, cuyo itinerario de transporte no cambió mucho durante la época virreinal: los arrieros partían de la ciudad de México con dirección a Zacatecas, de ahí su trayecto continuaba por la villa de Saltillo y finalmente la ciudad de Monterrey.¹⁷

16 AHM, Civil, vol. 116, exp. 3. Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Administración de la Renta del Tabaco, caja. 1. Alberto Barrera-Enderle, "Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente, 1808-1821", (tesis doctoral, University of California, 2013), 47-95. Mijael Obando Belard Silvano, "La influencia del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de León (1768-1810), *La Historia Colonial Hoy: Avances y nuevas perspectivas*, n. 1, (2016), 220-221.

17 Céspedes, *El tabaco en...*, 38. Miguel Ramos Arizpe menciona para los albores del siglo XVIII que la única entrada para las mercancías que llegaban al Nuevo Reino de León era por la villa de Saltillo, Ramos, "Memoria", 325.

Mapa 1. Circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748.



Fuente: plano elaborado por el autor

Una vez dentro del Nuevo Reino de León, los mercaderes se establecían en un punto o centro comercial. Aunque todavía es necesario realizar más estudios en torno al comercio para matizar de manera más precisa esta cuestión, de momento, la evidencia parece indicar que, fue la ciudad de Monterrey el punto neurálgico donde se concentraban la gran mayoría de los mercaderes para establecer sus tiendas y ofertar sus productos. Posteriormente, el tabaco se enviaba a más de un destino a lo largo del reino, distribuido en grados cuantitativos diferentes, según la necesidad y demanda que existiera en determinado valle, villa o pueblo. Antes de entrar en el tema de los puntos geográficos por donde circulaba el tabaco, es necesario reflexionar un poco más en torno a la cuestión de la selección de la capital como punto de venta. Porque en términos económicos, la ciudad de Monterrey no era un centro importante como lo llegaron a ser algunos reales mineros ubicados al norte del reino o las estancias ganaderas en el sur. La razón de la selectividad de

esta ciudad como punto de comercio se debió a que era la capital, además del centro político-administrativo al ser la sede del primer cabildo. Así también, otras posibles razones serían su cercanía con la villa de Saltillo, así como la centralidad geográfica en la que estaba posicionado.¹⁸

En cualquier caso, aunque fuera en la capital donde se establecían las tiendas y se vendía el tabaco, el destino final de gran parte de esta mercancía obedecía a las conveniencias económicas, religiosas y militares. Así, una porción importante de sus ventas era redistribuida a los sectores en desarrollo como podían ser los valles, villas y pueblos donde se ubicaban distintas minas, haciendas, presidios, misiones y pueblos de indios situados al norte o al sur del Nuevo Reino de León. Algunos de los mercaderes que compraban y revendían el tabaco tampoco tenían como residencia fija la ciudad de Monterrey, por lo que, ellos mismos obtenían mercancía como aperos y herramientas que sabían estaban destinados para movilizarse a los parajes de desarrollo económico. Por ejemplo, el mercader Pedro Guajardo tenía una casa en la ciudad de Monterrey, pero también una hacienda en San Gregorio de Cerralvo y un rancho en Saltillo. Antonio López de Villegas, de manera semejante comerciaba en su tienda en la ciudad de Monterrey, pero era propietario de estancias mineras en el real de Boca de Leones y en el valle de Lampazos, así como de una hacienda en el valle de Santa Catalina.¹⁹

De esta manera, el tabaco llegó a gran parte del Nuevo Reino de León, de oriente a poniente y de norte a sur. Existe una variedad de documentos que reflejan los diferentes lugares en donde se registra la presencia del tabaco en la primera mitad del siglo XVIII. Primeramente, en el centro-poniente se encontraba el valle de Santa Catalina compuesta por varias haciendas; este fue uno de los puntos donde atacaban la nación de los Tobosos, sin contar que Pedro Guajardo tenía una hacienda en estos parajes. Probablemente, el tabaco se movilizó a este valle de manos de los soldados que buscaban entablar relaciones diplomáticas con algunas naciones (véase mapa 1). Así también, algunos hacendados debieron proveerse de esta mercancía para incentivar a los indios a seguir trabajando en sus hacienda.²⁰ Al oriente de la ciudad de

¹⁸ Peña, *La economía novohispana...*, 35-58, 101-111 y 120-128. Diana Xóchitl Gutiérrez Cañada, "La transformación ambiental en el suroeste del Nuevo Reino de León y su impacto territorial, siglos XVII-XVIII", (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2019), 98-112. Rodríguez, "Poblamiento, familias", 45-47.

¹⁹ En el inventario de bienes de estos comerciantes se puede ver la versatilidad de productos que manejaban, así como las propiedades que poseían. AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63.

²⁰ No existe un documento explícito que mencione el uso del tabaco en estos parajes. Pero el valle de Santa Catalina era atacado por los indios Tobosos, con los cuales se establecieron relaciones diplomáticas con la entrega de tabaco en diversas ocasiones, no obstante, el mercader tenía una hacienda en estos parajes, probablemente teniendo indios trabajando a los que les debió haber otorgado tabaco. AGI, Guadalajara. 166, ff. 177-259. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63. Antonio Ladrón de Guevara, "Noticias de los poblados de que se compone el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas, Nuevas Filipinas", en *El Nuevo*

Monterrey, en la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, desde los primeros años de fundación se utilizó el tabaco para atraer a los indios a reducirse en el pueblo de indios que se creó en el año de 1716.²¹ Un poco al sureste se encontraba la villa de San Juan de Cadereyta, donde se tiene evidencia de la circulación de tabaco en estos parajes por un litigio ocurrido en el año de 1737, pues en este pleito se realiza un registro del libro de cuentas de Francisco de Escamilla, donde se menciona que él estuvo otorgando préstamo de manojos de tabaco a varias personas.

Posiblemente, la entrega de esta mercancía estaba destinada para el consumo de algunos vecinos, así como para su entrega a algunos indios trabajando en haciendas (véase mapa 1).²²

Un poco más al sureste de Cadereyta se ubica el valle del Pilón; en este sitio se encontraron varias haciendas, aunque no se encontró registro de tabaco entre sus dueños (véase mapa 1). En el inventario de bienes del sargento mayor Carlos Cantú se tiene registrado entre sus posesiones una copia del libro de Nicolás Monardes “de las virtudes de yerbas tавaco y medicina”.²³ Este tipo de evidencias señalan la importancia que podía tener el adquirir el tabaco para distintos medios, tanto para darlo a los indios e inclusive para ser utilizado como un remedio medicinal, así como una prueba de que el tabaco también debió haber circulado por estos parajes pues se tenía conocimiento de las características médicas que se le atribuían para esa época. Sin contar que, en este mismo valle se encontraban las misiones de Purificación y Concepción, de las que Juan de Lozada se encargó de dotar de tabaco para atraer a los indios de la sierra y mantenerlos en los pueblos de indios.²⁴ Al suroeste de la ciudad de Monterrey, se ubica el valle de Labradores, aunque no se tiene registro del consumo del tabaco en estos parajes, es posible que también estuviera circulando (véase mapa 1). Pues desde el siglo XVII existían algunos encomenderos que tenían haciendas agasajando a los naturales con diversos productos. Para el siglo XVIII también existía una misión franciscana, donde se tiene conocimiento que estos frailes acostumbraban a entregar tabaco con la intención de reducir a los indios.²⁵

Reino de León..., 50-52. Joseph Antonio Fernández de Jáuregui, “Descripción del Nuevo Reino de León”, en *El Nuevo Reino de León...*, 12. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 79-80.

21 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176.

22 AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10.

23 AHM, Civil, vol. 65, exp. 1, f. 12. Nicolás Monardes, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: delas cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*, (Sevilla: Casa Fernando Díaz, 1580).

24 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176.

25 Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 60-61. José Antonio Portillo Valadez, *Huellas franciscanas en el Noreste NovoHispano* (Monterrey: Secretaría de Educación Pública, 2007), 66-67. Israel Cavazos Garza, “La misión de San Pablo de los Labradores (Hoy ciudad de Galeana, Nuevo León)”, *Humanitas*, n. 20, (1979): 307-308. Fernández, “Descripción del Nuevo” en *El Nuevo Reino de León...*, 6. Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino

En los territorios del norte el tabaco también tuvo una presencia importante. En el valle de Lampazos se localizaba la misión de Nuestra Señora de los Dolores (véase mapa 1); desde los últimos años del siglo XVII los franciscanos habían establecido este asentamiento para tratar de reducir a los indios, donde la entrega de este producto fue un auxiliar importante en el establecimiento de este centro religioso.²⁶ En el Real de Boca de Leones se encontraban desde la segunda década del siglo XVIII algunos soldados

presidiales que tenían tabaco entre sus diversas posesiones, el cual utilizaban para realizar tratados diplomáticos con distintas naciones. Pero también, en algunos reportes de gobernadores se tiene constancia que se les entregaban tabaco a los indios para que continuasen reducidos y trabajando en las labores del pueblo de indios de San Miguel Aguayo. Algunos mercaderes como Antonio López de Villegas tenían un real minero en esos parajes, probablemente entregando manojos de tabaco para atraer a los indios a su hacienda para trabajar (véase mapa 1).²⁷

Al noreste de la ciudad de Monterrey estaba la villa de San Gregorio de Cerralvo, donde se localizaba un presidio con soldados que, también utilizaban esta mercancía para establecer tratados diplomáticos con los naturales que transcurrían por esos lugares. También existían algunos vecinos como Pedro Guajardo que tenían una hacienda ahí y que, es muy probable entregaran tabaco a sus indios como un incentivo para que trabajaran.²⁸ En la misión de San Nicolás de Gualaguas no se ha encontrado un registro de tabaco, pero es posible que el tabaco también se distribuyera en este lugar, pues fue una de las misiones que quedó bajo la jurisdicción del comisario de misiones Juan de Lozada (véase mapa 1). Este personaje fue reconocido por sus labores de pacificación y por entregar tabaco y otras mercancías a los indios para

de León desde 1650 hasta 1690”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, coord. Dominica Martínez (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2005), 137-138.

26 Héctor Jaime Treviño Villarreal, “Lampazos: entre Catujanes y la Iguana (1698-1810)”, en *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León Vol. 1*, coord. Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías y Héctor Jaime Treviño Villarreal (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003), 75 y 80-81.

27 AHM, Civil, vol. 54, exp. 1, f. 195. José Antonio Rivera Villanueva, *Documentos de los tlaxcaltecas en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII-XVIII. Volumen VII* (San Luis Potosí: Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala/ El Colegio de San Luis, A.C., 2013), 277-278. Juan Vázquez de Acuña y Bejarano, “Reglamento para todos los presidios de las provincias de esta gobernación”, en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer (Tucson: The University of Arizona Press, 1988), 330-331. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Pedro de Rivera Villalón, “Rivera’s Frontier Inspection 1724-1728” en *Pedro de Rivera and...*, 102.

28 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Acuña, “Reglamento para todos”, 330-331. Rivera, “Rivera’s”, 102.

atraerlos de la sierra, así como para ponerlos a trabajar en algún pueblo.²⁹

Al noroeste de Cerralvo se hallaba el Real de Santiago de Sabinas; en el inventario de bienes de Eugenio de la Garza Falcón realizado en el año de 1737, entre sus diversas posesiones se menciona que él tenía una hacienda en estos parajes (véase mapa 1). Entre las múltiples pertenencias que llegó a poseer se encontraron 16 manojos de tabaco, equivalente a 17.48 kilos. Esta cantidad era más que suficiente para su consumo personal, así como para tener un sobrante para entregar a los indios que pudiera tener trabajando en su hacienda.³⁰

En los valles del sur el tabaco también tuvo una presencia importante al sur-sureste del valle del Pílon, en el valle de San Cristóbal estaba situada la misión franciscana y el pueblo de indios en San Cristóbal de los Gualahuises (véase mapa 1). Según el reporte de algunos gobernadores, este fue uno de los pueblos de indios más prósperos que existieron a mediados del siglo XVIII. Ahí habían conseguido mantener a los indios trabajando sin reducir de manera drástica el número de su población; se tiene conocimiento que entre los diversos productos que se les entregaba a los naturales para atraerlos de la sierra y mantenerlos en sus labores era el tabaco.³¹

Un poco más al sur se ubicaba la villa de San Felipe de Linares, este fue un enclave importante para la defensa de los valles del sur durante la primera mitad del siglo XVIII (véase mapa 1). Lo anterior se debió a que se fundó como una especie de villa-presidio, establecido con el propósito de proteger los parajes cercanos con soldados subsidiados por algunos vecinos. En esta villa se llegaron a realizar alianzas diplomáticas entre las autoridades del cabildo de Monterrey con diversas naciones de la Sierra de la Tamaulipa. En estos acuerdos, se les llegó a entregar tabaco a los naturales como muestra de buena voluntad.

Sin contar que, también es posible que algunos hacendados debieron contar con algún manajo para entregar a los indios de las haciendas.³²

²⁹ AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. Portillo, "Huellas franciscanas", 68-69. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 13. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 90-91.

³⁰ AHM, Civil, vol. 65, exp. 16, f. 17. Ladrón, "Noticias de los poblados" en *El Nuevo Reino de León*, 54-55. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 13-14. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 88-89.

³¹ AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176, 8 de mayo de 1718. Portillo, *Huellas franciscanas...*, 75-78. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León*, 9. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 101.

³² Ladrón, "Noticias de los poblados" en *El Nuevo Reino de León*, 58-60. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 8. Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez, "Tierras fronterizas: Guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748" (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 167-168. Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez, "Janambres: mitote fronterizo, cohesión étnica y zonas imprecisas en la América Septentrional Oriental, siglos XVII-XVIII" (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2019), 246-248. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 101-102.

En el valle del Río Blanco, hacia el extremo suroeste del reino, se tiene constancia que diversos vecinos se proveían de diversos manojos de tabaco para entregarlo a los naturales con el propósito de establecer acuerdos, como lo testimonia un documento del año de 1717, elaborado por varios vecinos, entre ellos, el capitán Fernando Sánchez de Zamora descendiente de los primeros pobladores de esos parajes. En este documento, se menciona como se reunió una tropa desde este valle para transitar hasta el valle de San Antonio de los Llanos y dirigirse a unas Salinas que se encontraban por estos lares. Este territorio se encontraba sitiado por muchas naciones que no se encontraban reducidas y en diversas ocasiones los vecinos ofrecieron tabaco y demás productos como un tributo para recorrer estos parajes y poder transportar sal al valle de Río Blanco. Es muy probable que esta misma estrategia se utilizase dentro del valle del Río Blanco para atraer a los indios a trabajar en las haciendas. A esto hay que añadir que en esta jurisdicción también se encontraba una misión franciscana donde posiblemente los frailes se proveían de tabaco para entregar a los indios con el propósito de reducirlos (véase mapa 1).³³

Por último, el valle de San Antonio de los Llanos, situado en un extenso territorio caracterizado por tener diversos cerros que formaban parte de la Sierra Madre Oriental. Su situación geográfica fue aprovechada por diversas naciones que utilizaron estas montañas como fortificaciones naturales para protegerse durante sus conflictos con los españoles. El comisario de las misiones franciscanas, Juan de Lozada estuvo desde el año de 1714 recorriendo estos territorios con la intención de reducir a los grupos de indios que se encontraban en estos parajes, en más de una ocasión consiguió establecer relaciones diplomáticas entregando tabaco (véase mapa 1). Así también, a partir de la tercera década del siglo XVIII el capitán Antonio Ladrón de Guevara realizaba recorridos por estos parajes, así como más al oriente, donde llegó a establecer relaciones con diferentes naciones. Entablando no sólo un contacto “amistoso”, sino inclusive estableciendo un circuito comercial de intercambio de bienes donde periódicamente solía entregar tabaco a los indios de estos parajes para reducirlos y obtener pieles de venado a cambio. En estos valles, esta mercancía también fue utilizada por algunos indios como los Janambres que obtenían este producto al aceptar relaciones diplomáticas con los españoles.³⁴

Consumidores de tabaco

33 AHM, Civil, vol. 44, exp. 14. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 60-62. Gutiérrez, “La transformación ambiental”, 113-139. Portillo, *Huellas franciscanas*, 65. Fernández, “Descripción del Nuevo” en *El Nuevo Reino de León...*, 5-6.

34 AGI, Guadalajara. 166, ff. 42-43 y 61-62. AGI, México. 690, ff. 7-10 y 21-23. José Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas* (México: Cumplido, Calle de los Rebeldes Num. 2, 1851), 108-115. Rodríguez, “Janambres, mitote fronterizo...”, 246-248, 269 y 356-357. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 101-102.

La documentación del siglo XVII refleja que el tabaco era concentrado en grandes cantidades por algunos vecinos acaudalados; no obstante, es muy probable que sólo una pequeña parte de todo lo que recolectasen fuera para el consumo, tanto para ellos como los posibles familiares y amigos con los que debieron compartir, pues la gran mayoría debió estar dedicado para su entrega a los indios que se adscribían a las encomiendas. También es posible que otros vecinos fumasen de manera deliberada, aunque por ahora la documentación no permite afirmar este punto pues no es mencionado de manera explícita. Sin embargo, para el siglo XVIII en términos cuantitativos las cantidades de manojos que llegaban al Nuevo Reino de León aumentaron considerablemente.³⁵ Por lo escrito anteriormente se tiene conocido que esta mercancía se distribuía en una extensión geográfica amplia y su consumo, pero que tanto se incrementó y se diversificó el número de sus consumidores. Para esta época, existen diversas fuentes que permiten plantear la posibilidad de que en la primera mitad del siglo XVIII el tabaco fuera consumido por un público más amplio.

Se mencionó en el apartado anterior que para el año de 1717 existían alrededor de 17 tiendas en la ciudad de Monterrey, donde el tabaco era vendido tanto por los mercaderes locales, como por aquellos comerciantes viandantes que tenían establecidas sus tiendas en estos parajes. No se tiene conocimiento si todos estos mercaderes comercializaban con el tabaco, pero al menos se han detectado que algunos de ellos tenían entre sus mercancías grandes cantidades. No obstante, este producto no era de fácil acceso para toda la población; esta limitante no se debió a una cuestión de abasto, sino que la problemática giraba en torno al costo del producto, pues este sufrió un considerable aumento durante su recolección y transporte desde el reino de la Nueva España hasta el Nuevo Reino de León. En la ciudad de México el precio de un manajo oscilaba el de 1 real, en la ciudad de Monterrey costaba alrededor de 1 peso u 8 reales para los españoles y para los indios, según el gobernador Francisco de Barbado y Victoria se le elevaba el costo de 10 u 11 reales.³⁶

Esta disparidad de precios definitivamente debió limitar a algunos vecinos sobre todo para aquellos que no obtenían un gran caudal. Aunque no se tiene conocimiento de cuánto era el promedio del salario de un habitante dentro del reino, por diversos documentos se tiene sabido que estos precios eran muy elevados para la población en general. Hay que considerar que no

³⁵ Solamente las cantidades de manojos que tenía el mercader Pedro Guajardo superan a las cantidades registradas por mercaderes y hacendados en el siglo XVII. AHM, Civil, Vol. 54, Exp. 1, Foja. 195, 2 de mayo de 1727. Obando, "Pregonar la paz", 196-222.

³⁶ AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10. AGI, México. 690, ff. 52-55. Pero estos precios sólo eran estándares, pues el costo del manajo de tabaco podía sufrir cambios entre un año y otro, con un valor estimado de subida o bajada de 33.91%. El cálculo de este porcentaje se hizo de una asimilación de cómo se inflaban o reducían el manajo del tabaco en la ciudad de México. Obando, "Pregonar la paz", 196-222.

sólo era el tabaco el que sufría este incremento sino también otros productos básicos como el maíz, la ropa, entre otros. Desde el siglo XVII esta situación debió limitar su consumo, pues el mismo gobernador Francisco de Barbadillo y Victoria menciona en una de sus cartas que se necesita de “porción de tabaco de que tanto se careze en el Reyno”.³⁷

Sin tener información previa, al leer la sentencia proclamada por Barbadillo uno puede pensar que dentro del reino se carecía de manojos de tabaco. Lo cual al ver lo presentado alrededor del artículo se sabe que esto no era así, puesto que para esos años tan sólo Pedro Guajardo tenía en su tienda 880 manojos, el equivalente 809, 6 kilos, una cantidad más que suficiente para ser distribuida ante la gran mayoría de la población. Es posible que a lo que se refiera el alcalde de corte se deba a la limitación que tenía este producto por lo elevado de su costo, que fue una situación que aquejaba a los vecinos del reino desde principios del siglo XVII. Descontento que no se dispó para el siglo XVIII, pues se tiene conocido que el costo de éste y otros productos siempre fue una constante que agravaba la economía de los pobladores, pues tenían que pagar el coste del flete, así como el aumento del producto por el impuesto de la alcabala.³⁸

El comercio tenía tantos problemas de logística que, incluso para principios del siglo XIX se menciona que se carecía de la circulación de la moneda de plata dentro de este reino. Entonces era común que existiesen transacciones donde cambiaban una materia prima por otra de equivalente valor. Esto se debía a la dependencia que tenían los vecinos de este reino a tener que proveerse de ciertas mercancías que provenían del reino de la Nueva España, en distintas situaciones se buscaron obtener un acceso a un puerto cuestión que no se pudo conseguir. En cualquier caso, existieron diferentes métodos en que pudieron obtener este producto los cuales variaron según el tipo de comprador.³⁹

En el Nuevo Reino de León los primeros y posiblemente más asiduos compradores fueron aquellos pobladores que tenían un gran caudal para invertir en esta mercancía. Su interés debió estar enfocado en tres cuestiones primordiales, el consumo lúdico, su venta en los mercados locales y su entrega a sus indios reducidos. Dentro de esa clase se puede detectar personas que tenían diversos negocios como lo fueron Antonio López de Villegas o Pedro

³⁷ AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-165.

³⁸ Barrera-Enderle, “Contrabando y Liberalismo”, 47-95. Peña, *La economía novohispana*, 54-58 y 120-128.

³⁹ Alberto Barrera-Enderle, “Contrabandear en la frontera. Relaciones comerciales clandestinas en la frontera noreste de la Nueva España, 1808-1821”, *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n. 1, (enero-junio 2015): 46-51. Claudia Roxana Domínguez García, “Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)” (tesis de licenciatura: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007), 102. Melchor Núñez de Esquivel, “Sobre el estado actual de las Provincias Orientales”, en *Monopolio y corrupción, 1814*, coord. Héctor Jaime Treviño Villarreal (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989), 18-24. Ramos, “Memoria”, 325.

Guajardo, quienes compraban manojos desde el reino de la Nueva España. Aparte de degustarlo fumándolo en formato de cigarro, también lograban una ganancia económica pues lo vendían dentro de sus tiendas de la ciudad de Monterrey. Pero la comercialización no era el único provecho que obtenían, pues estos personajes también eran propietarios de haciendas ganaderas y/o reales mineros, por lo que, muy probablemente el tabaco adquirido también debió estar para distribuirlo a los indios que tenían en sus haciendas.⁴⁰ Desde mediados del siglo XVII una de las estrategias de poblamientos consistió en establecer relaciones diplomáticas con los indios por medio de la entrega de diversas mercancías. Por medio de estos acuerdos, se negociaba el cese de correrías y ataques, así como también la posibilidad de reducirlos a las haciendas. El tabaco fue uno de los alicientes utilizados como método por estos miembros de los grupos de poder para atraer y mantener a los indios trabajando en las encomiendas.⁴¹

Otros de los compradores habituales fueron los franciscanos que radicaron dentro del Nuevo Reino de León. En el reino se encontraban diferentes misiones, una perteneciente al Colegio de Propaganda Fide de Querétaro ubicada en el valle de Lampazos al norte, así como otras misiones asignadas al Colegio de Propaganda Fide de Zacatecas localizados en el centro y sur del reino. Una de las problemáticas comunes que sufrieron estos frailes en su proceso de evangelización consistió en atraer y/o retener los indios dentro de las misiones. Por ello, ambas instituciones integraron el tabaco dentro de sus procesos de reducción y adoctrinamiento de los indios del Nuevo Reino de León, ya que consideraban que uno de los mayores alicientes para conseguir la “mejor voluntad” del indio era por medio de la entrega de esta mercancía. Esta no fue una política adoptada exclusivamente en este reino, pues también los franciscanos de la provincia de Coahuila y Texas adquirieron cantidades significativas de manojos tabaco dentro del proceso de evangelización. Muy probablemente, esta mercancía no estuviera exclusivamente dedicada a entregarse a los indios, ya que posiblemente, en algunas ocasiones los religiosos también fumasen algún cigarro.

Los franciscanos utilizaron diferentes medios para poder hacerse con el caudal suficiente para comprar tabaco (así como otras mercancías). Por una parte, recibían una limosna anual del monarca español; por otra, algunos gobernadores les apoyaban dándoles distintos productos, además de que algunos vecinos otorgaban limosnas, por último los Colegios de Propaganda Fide de Querétaro y Zacatecas provenían a estas misiones del norte con tabaco y otras mercancías.⁴²

40 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1.

41 Obando, “Pregonar la paz”, 161-222.

42 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-165. AGI, México. 690, ff. 1-2. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 88-90. Carlos E. Castañeda, “The missions at Work, 1731-1761, vol. 3” en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk

Otros personajes dentro del reino que también llegaron a obtener y consumir el tabaco fueron los soldados presidiales, pero es preciso establecer la manera en que obtenían el caudal estos funcionarios para hacerse de este producto. Desde la instalación de los presidios de San Gregorio de Cerralvo y San Juan de Cadereyta, esos soldados recibían un salario otorgado por las cajas reales; este dinero estaba destinado para comprar diferentes herramientas. Después de la visita de Pedro de Rivera de 1724 se instituyeron las primeras ordenanzas de los presidios del norte, donde se menciona que una parte del salario debía estar destinado para la compra de manojos de tabaco. De esta manera, es muy probable que estos soldados también comprasen de manera habitual esta mercancía la cual debió estar destinada tanto para su consumo personal, así como para entregárselo a los naturales para realizar alianzas con ellos. En algunas de las cartas de Alonso de León (hijo) se puede observar como él, siendo capitán de presidio a finales del siglo XVII utilizó el tabaco para reducir a los indios del norte de la provincia de Coahuila.⁴³

Algunos gobernadores también fueron compradores habituales de tabaco, el cual obtenían con el salario que se les otorgaba por detentar este puesto. Este producto estaba destinado para apoyar sus campañas de pacificación y reducción dentro del Nuevo Reino de León, pues se pueden encontrar cartas de diversos gobernadores como Francisco de Barbadillo y Victoria, Joshep de Urrutia, Pedro de Barrera, entre otros. Mencionan que les daban tabaco y demás mercancía a los indios para reducirlos en algún pueblo. Pero no sólo esta figura fue la única que entregaba tabaco con este propósito. También existieron capitanes que con su caudal compraban esta mercancía con este mismo propósito, el caso más resonado es el de Antonio Ladrón de Guevara que consiguió aliarse con muchos indios del Seno Mexicano, a través de la

(Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1938), 118-120. Cecilia Sheridan, *El yugo suave del evangelio* (Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1999), 74. Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyla", siglos XVI-XVIII*, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000), 180-181. Treviño, "Lampazos: entre Catujanes" en *Apuntes para la historia de...*, 75 y 80-81. Portillo, *Huellas franciscanas*, 277-278. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Jorge René González Marmolejo, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 110-116. Robert H. Jackson, "Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas", *Fronteras de Historia*, n. 6, (2001): 23-24.

43 AGI, Contaduría. 847 A, años 1656-1668. AGI, Contaduría. 847 B, años 1668-1674. AGI, Contaduría. 848 A, años 1674-1680. AGI, Contaduría. 848 B, años 1680-1697. Esteban L. Portillo, *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas* (Saltillo: "El Golfo de México" de Severo Fernández, 1886), 162-165, 204-206 y 227-230. Bautista, "Historia del Nuevo Reino" en *Historia de Nuevo León*, 160-161 y 208-220. Alessio, *Coahuila*, 301-314. Carlos E. Castañeda, "The mission era: The finding of Texas, 1519-1693, vol. 1" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk, (Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1936), 331-333. Vázquez, "Reglamento para todos", 330-331. Rivera, "Rivera's", 102.

entrega de tabaco. Aunque estos personajes seguramente también adquirieron este producto para su propia degustación.⁴⁴

Los cigarros también fueron consumidos por diversos jóvenes pobladores del reino, quienes de manera ocasional fumaban este producto. Aunque son muy escasos, existen algunos documentos que relacionan a los jóvenes vecinos del reino consumiéndolo, tal como se puede apreciar en el siguiente fragmento de un acta de cabildo, donde se menciona que

“un mozo de las primeras familias de este Reino; a quien le quitaron la vida con la mayor alevosía pues pidiéndole un cigarro de tabaco al alargar la mano a dárselo en un camino Real, junto a un poblado lo asieron del brazo, lo desnudaron, lo ahorcaron en una palma y lo atravesaron de parte a parte con una flecha: como lo confesó un indio de dicho pueblo”.⁴⁵

Quitando el trágico desenlace que tuvo este joven, en este fragmento se puede observar como aparentemente existieron varios jóvenes que tenían un cigarro, posiblemente parte de ello para su consumo personal, pero también para entregar a los indios de la hacienda familiar.

Aunque existieron vecinos que contaban con el caudal suficiente para poder pagar un manajo de tabaco a pesar de los elevados precios que tenía, no todos los pobladores tenían el dinero suficiente para poder costearlo, pero esto no fue necesariamente una limitante para no consumirlo, sino que se tuvieron que buscar métodos alternativos. Una de las primeras opciones era pedir un préstamo a algunos de los vendedores o algún otro conocido, esto se puede saber por los litigios que se encuentran entre los mercaderes con los deudores. Por ejemplo, en el año de 1717 se tiene un registro en la ciudad de Monterrey donde se menciona que Francisco Xaimez le debía un manajo de tabaco, entre otras cosas, al mercader Pedro Martínez Álvarez.⁴⁶ Lo que no es muy claro en estos casos, es qué tan deliberadamente se otorgaban los préstamos, pues no son muy abundantes los documentos para esta época, aunque en algunos registros se menciona como se les otorgaba préstamo de manajos de tabaco a algún vecino o a algún familiar. Durante un litigio ocurrido en San Juan de Cadereyta se tuvo que recurrir a consultar el libro de cuentas Francisco Escamilla, donde se tiene anotado los préstamos que había otorgado este personaje, donde se menciona que le había entregado algunos manajos de tabaco a su sobrino, así como a otras personas.⁴⁷

El pedir préstamo para obtener manajos de tabaco fue una costumbre que se mantuvo y posiblemente se acrecentó a lo largo del siglo XVIII, pues es en este periodo donde comienzan a aparecer documentos de este tipo.

44 AGI, Guadalajara. 166, ff. 39-43, 61-62, 98-114, 149-165. AGI, México. 690, ff. 1-2, 7-10, 21-23. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 88-90. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Portillo, *Huellas franciscanas*, 277-278.

45 AHM, Actas de Cabildo, vol. 2, exp. 1715/005.

46 AHM, Civil, vol. 44, exp. 28.

47 AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10.

Existen muchos más expedientes durante el periodo del estanco, ya que los administradores del monopolio se encargaban de mantener los registros de la compra-venta. Se menciona que existían fiadores a los que se les daban tabaco y en algunas ocasiones estos no podían pagar lo pedido, por lo que, se les llegó a decomisar partes de sus bienes por no poder cubrir sus deudas.⁴⁸

Por otra parte, para que el natural pudiera conseguir manojos por su propia cuenta también era virtualmente imposible o casi imposible. Aún con el apoyo ejercido por el franciscano Juan de Lozada y el alcalde de corte Francisco de Barbadillo por fomentar los pueblos de indios y obligar a los hacendados a pagarles un salario a los naturales para que se empleasen en estos espacios. Los indios por decreto oficial sólo podían recibir el equivalente a 2 reales diarios, suponiendo que, no existiese algún vecino que buscase desacatar esta normativa y abusar del trabajo de los indios reducidos. Con este salario se tornaba muy difícil adquirir el manajo en alguna tienda, pues para ello, tendrían que trabajar el equivalente por 5 o 6 días continuos, eso sólo si su meta única fuera adquirir tabaco y se olvidasen de proveerse de otros productos básicos para su subsistencia como podían ser alimentos, bebidas, herramientas o ropa.⁴⁹

Sin embargo, en diversas ocasiones el tabaco de los naturales era subsidiado por diferentes instancias del gobierno de la Monarquía Hispánica o en algunos casos pagado por algún vecino del reino. En el presente artículo se ha mencionado como la Caja Real destinaba recursos para que los protectores de indios, el comisario de misiones o los soldados presidiales obtuvieran diversas mercancías, entre ellas, tabaco para entregarle a los indios, con el propósito de pacificarlos y reducirlos a algún pueblo de indios. Pero también, diferentes gobernadores dedicaron parte de su caudal para mantener a los indios “agasajados” para establecer relaciones diplomáticas con estos grupos. Algunos vecinos por su propia cuenta se proveían de esta mercancía para incentivar a los indios a que continuasen trabajando en sus haciendas. Existían otros casos, donde algunos pobladores entraban a terreno controlado por alguna nación de gran poder militar, donde les ofrecían tabaco entre otros productos como tributo para poder entrar a sus tierras a comerciar con ellos o para poder obtener extraer algo de gran interés como podían ser la de algún mineral.

48 Obando, “La influencia del estanco”, 219-220.

49 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. Eugenio del Hoyo, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985), 171-195.

Conclusiones

El presente artículo buscó demostrar que para la primera mitad del siglo XVIII el tabaco tenía una presencia cuantitativa elevada dentro del Nuevo Reino de León. Lo que prueba que para el periodo previo al estanco del tabaco de 1765 existía toda una infraestructura mercantil bien establecida con extensas rutas comerciales, la cual tenía un área de consumidores muy vasta en cantidad, así como en diversidad. Esto se tiene conocido pues su consumo se dio en diversos villas, valles y pueblos siendo fumado tanto por miembros de los grupos de poder, misioneros, soldados presidiales e incluso vecinos sin mucho caudal. Pero el consumo lúdico de este producto no era su único fin pues se detectó que también se les entregaba a los indios para que se redujeran dentro de alguna hacienda o misión.

Tal como se mencionó en la introducción, una gran parte de la historiografía que trabaja en torno al tabaco suelen enfocarse en la segunda mitad del siglo XVIII, afirmando que fue en esta época donde se dio una explosión comercial dentro del reino de la Nueva España. Cuestión que no se busca negar en ningún sentido en el presente artículo, pero lo que sí se busca demostrar o al menos entrar en debate es que esta planta ya tenía una infraestructura de circulación muchas de décadas.

Pero todavía falta mucho por investigar pues el presente artículo sólo menciona el caso de una región en particular. Se utilizó el caso del Nuevo Reino de León como un ejemplo de un fenómeno que debió ocurrir en otros territorios fronterizos dentro de la América Septentrional, donde los constantes conflictos bélicos entre las naciones locales con el avance español debieron incentivar a las autoridades locales para desarrollar estrategias de diplomacia para mejorar las relaciones con los indios. Desarrollando una infraestructura de mercado no sólo dedicado a abastecer las necesidades básicas de los vecinos locales, sino también para tener mercancía para entregar a determinadas naciones para seguir manteniendo estas relaciones diplomáticas. Este tipo de fenómeno debieron ocurrir no sólo con el tabaco sino no con otros productos, pero contestar esta interrogante será trabajo de otras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de Indias, *Ramo Contaduría, Guadalajara*

Archivo General del Estado de Nuevo León, *Ramo Administración de la Renta del Tabaco*

Archivo Histórico de Monterrey, *Ramo Actas de Cabildo, Civil*

New Berry Library, *Fondo Nacogdoches Archive*.

Obras publicadas

Macías y Héctor Jaime Treviño Villareal. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, pp. 29-134.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas en la época colonial. México: Editorial Porrúa, S.A., 1978.

Arlegui, José, Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas. México: Cumplido, Calle de los Rebeldes Num. 2, 1851.

Arnal Simón, Luis, “Las fundaciones del siglo XVIII en el noreste novohispano”, en *Arquitectura y urbanismo del septentrión novohispano*, coord. Luis Arnal Simón. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 7-55.

Barrera-Enderle, Alberto, “Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente, 1808-1821”. Tesis doctoral. University of California, 2013.

_____, “Contrabandear la frontera. Relaciones comerciales clandestinas en la frontera noreste de la Nueva España”, *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n. 1, (2015): 44-69.

Barrio Junco y Espriella, Pedro, “Visita general del Nuevo Reino de León”, en *Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 79-106.

Burton, H. Sophie y F. Todd Smith, *Colonial Natchitoches. A creole community on the Louisiana-Texas frontier*. Estados Unidos: Texas A&M University Press, 2014.

Carrera Stampa, Manuel, “The evolution of weights and measures in New Spain”, *The Hispanic American Historical Review*, n. 29, (1949): 2-24.

SEPTENTRION

Castañeda, Carlos E., "The mission era: The finding of Texas 1519-1693, vol. 1" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk. Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1936, pp. 1-444.

_____, "The missions at Work, 1731-1761, vol. 3" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk. Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1938, pp. 1-474.

Cavazos Garza, Israel, "La misión de San Pablo de los Labrados (Hoy ciudad de Galeana, Nuevo León)", *Humanitas*, n. 20, (1979): 303-316.

Céspedes del Castillo, Guillermo, *El tabaco en Nueva España*. Madrid: Real Academia de Historia, 1992.

Chapa, Juan Bautista, "Historia del Nuevo Reino de León desde 1650 hasta 1690", en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, coord. Dominica Martínez. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2015, pp. 123-228.

Clark, Robert Carlton, "Louis Juchereau de Saint-Denis and the Re-Establishment of the Tejas Missions". *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, vol. 6, n. 1, (julio 1902): 1-26.

Cuello, José, *Saltillo Colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2004.

De Acuña y Bejarano, Juan Vázquez, "Reglamento para todos los presidios de las provincias de esta gobernación" en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W Polzer. Tucson: The University of Arizona Press, 1988, pp. 235-334.

De Rivera Villalón, Pedro, "Rivera's Frontier Inspection 1724-1729" en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W Polzer. Tucson: The University of Arizona Press, 1988, pp. 69-206.

Del Hoyo, Eugenio, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.

Deans Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del tabaco en la Nueva España borbónica*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014.

Domínguez García, Claudia Roxana, *Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007.

Fernández de Jáuregui, Joseph Antonio, “Descripción del Nuevo Reino de León”, en *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 1-42.

Garza Martínez, Valentina, *Poblamiento y colonización en el noreste novohispano siglos XVI-XVII*. Tesis doctoral. El Colegio de México, 2002.

_____, “Don Martín de Zavala y la consolidación del Noreste novohispano”, *Humanitas*, n. 37, vol. VI, (enero diciembre 2010): 89-126.

González Marmolejo, Jorge René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Gutiérrez Cañada, Diana Xóchitl, *La transformación ambiental en el suroeste del Nuevo Reino de León y su impacto territorial, siglos XVII-XVIII*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2019.

Jackson, Robert J., “Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas” *Fronteras de Historia*, n. 6 (2001): 7-40.

Ladrón de Guevara, Antonio, “Noticias de los poblados de que se compone el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas de Nueva Filipinas, en *Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 45-74.

McWatters, David Lorne, “The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810”. Tesis de doctorado. University of Florida, 1979.

SEPTENTRION

Monardes, Nicolas, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: delas cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*. Sevilla: Casa Fernando Díaz, 1580.

Morfi, Fray Agustín, *Provincias Internas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Núñez de Esquivel, Melchor, “Sobre el estado actual de las Provincias Internas de Oriente” en *Monopolio y Corrupción. 1814*, coord. Héctor Jaime Treviño Villarreal. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989, pp. 15-38.

Obando Belard Silvano, Mijael, “La influencia del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de León”, *La Historia Colonial Hoy: Avances y nuevas perspectivas* n. 1, (2016): 212-231.

_____, “Pregonar la paz, expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación, reducción y congregación en el Nuevo Reino de León, 1626-1748”. Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2021.

Peña Guajardo, Antonio, *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII*. Monterrey, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005.

Portillo, Esteban L., *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas*. Saltillo: El Golfo de México, 1886.

Portillo Valadez, José Antonio, *Huellas franciscanas en el Noreste NovoHispano*. Monterrey: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Ramos Arizpe, Miguel, “Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila, 1812” en *Coahuila tierra anchurosa de indios mineros y hacendados*, coord. Gustavo Carbajal Moreno. México: SIDERMEX, 1985, pp. 301-350.

Rivera Villanueva, José Antonio, *Documentos de los tlaxcaltecas en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII-XVIII. Volumen VII*. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala/ El Colegio de San Luis, A.C., 2013.

Rodríguez Cárdenas, Javier, *Poblamiento, familias y migraciones en Monterrey, 1668-1800*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.

Rodríguez Cázarez, Nelson Jofrak, *Tierras fronterizas: Guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.

_____, *Janambres: mitote fronterizo, cohesión étnica y zonas imprecisas en la América Septentrional Oriental, siglos XVII-XVIII*. Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2019.

Romano, Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2004.

Shelby, Charmion Clair, “St. Denis second expedition to the Rio Grande 1716-1719”. *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 27, n. 3, (enero 1924): 190-216.

Sheridan, Cecilia, *El yugo suave del evangelio*. Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1999.

_____, *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”, siglos XVI-XVIII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

Treviño Villarreal, Héctor Jaime, “Lampazos: entre catujanes y la iguana (1698-1810)” en *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo Nuevo León Vol. 1*, coord. Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, Cesar Morado Macías y Héctor Jaime Treviño Villarreal. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, pp. 29-134.

Sobre el autor

Es maestro en Historia por el Colegio de San Luis, A.C. Es investigador independiente y profesor, a nivel preparatoria, en el Colegio San Patricio en Monterrey, Nuevo León. Sus principales líneas de investigación se enfocan en los procesos económicos y sociales relacionados con la circulación del tabaco, así como la implementación de este producto en los procesos de poblamiento y pacificación en el Nuevo Reino de León en siglo XVII y XVIII. De su autoría es: “Viciar para evangelizar. El tabaco en las misiones del norte del Nuevo Reino de León, 1698-1747” en *Pastores, Misioneros, Inquisidores, Jueces y Administradores: El clero del antiguo régimen (Siglos XV-XIX)*, coord. Guillermo Nieva Ocampo y Henar Pizarro Llorente. Salta: La Aparecida, 2021.